



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0600/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosa y atentamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, a efecto que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, se considere una partida específica mínima por la cantidad de \$38,151,737.78, para infraestructura turística, capacitación, asesoría técnica y promoción turística de los Pueblos Mágicos de Casas Grandes, Creel y Batopilas, incluyendo la ejecución del proyecto de Mejoramiento Urbano del Pueblo Mágico de Casas Grandes.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de octubre del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GAMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO
RUFINO

SECRETARIO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS